



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
19/08/2020

Asunto: Rectificación material de acuerdo aprobando lista definitiva admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de auxiliar administrativo.

1. Advertido error material en resolución núm. 1830 de 18/08/2020 por la que se aprueba la lista definitiva admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de auxiliar administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y haciendo uso de las competencias en materia de personal que tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1. Acordar que se proceda a la rectificación material del punto detallado a continuación de la resolución núm. 1830 de 18/08/2020 en los siguientes términos:

Donde dice:

“Habiendo concluido el día 31 de julio de 2020 el plazo la subsanación de los motivos de exclusión y recusación, en su caso, de los miembros del tribunal, en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de **inspector de Auxiliar Administrativo**, convocado por Resolución de la Jefatura de Personal núm. 541 de 27/02/2020, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria, y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, HE RESUELTO:”

..//..

Debe decir:

Habiendo concluido el día 31 de julio de 2020 el plazo la subsanación de los motivos de exclusión y recusación, en su caso, de los miembros del tribunal, en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de **Auxiliar Administrativo**, convocado por Resolución de la Jefatura de Personal núm. 541 de 27/02/2020, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria, y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, HE RESUELTO:.

..//..”

2. Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
20/08/2020



SELLO

Nº Salida en Registro: 5281 / 2020
20/08/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
20/08/2020

